

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL UNIDA AL DESARROLLO MADERERO EINUDEMA S.A.

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veinte, en la Cdra. Sauces 5 Manzana 232F Solar 1, Guayaquil Ecuador, siendo las catorce horas de la tarde, se reúnen los accionistas de la EMPRESA INDUSTRIAL UNIDA AL DESARROLLO MADERERO EINUDEMA S.A., a saber; 1.- Sr. Eco. Juan Carlos Egas Valverde, por sus propios derechos, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y 2.- Sra. Vicky Carola Ube Veloz, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Preside la sesión su titular, Ing. Cesar Medina Santana, y actúa como secretario titular Eco. Juan Egas Valverde, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (800.00), los accionistas, en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la ley de compañías, esto sin previa convocatoria, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que esta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2019
- 2) Conocer y aprobar el informe de comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019

En las instalaciones de la compañía, esto es en la Cdra. Sauces 5 Manzana 232F Solar 1, Guayaquil-Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2019

El secretario de la junta, da lectura al informe presentado por el Gerente General en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto a la presente acta.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los accionistas concurrentes.

SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe de comisario respecto al ejercicio económico del año 2019

Inmediatamente, el secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la Compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto a la presente acta

TERCERO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019

Seguidamente, el secretario de la junta, pone a consideración de los presentes el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y resuelven que las utilidades netas después de pagado los impuestos correspondientes, permanezcan en la cuenta de utilidades no distribuidas. Se deja constancia que el Ing. Cesar Medina, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas de balance.

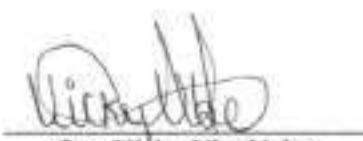
No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Gerente General y secretario actuantes. Siendo las dieciséis horas veintidós minutos se da por terminada la sesión.



Ing. Cesar Medina Santana
Gerente General
Presidente Junta Ad-hoc



Eco. Juan Egas Valverde
Presidente – Accionista
Secretario Junta Ad-Hoc



Sra. Vicky Ube Veloz
Accionista